

Instituto de Cine y Artes Audiovisuales

Res 1/2017 Plan de Fomento

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/270000-274999/270471/norma.htm>

El Plan de Fomento sancionado en enero del 2017 impuso nuevas formas de llamar a las vías de subsidio y con ellas nuevas reglamentaciones que volvieron aún más restrictivas las posibilidades para ingresar al fomento en lo que se llama “ventanilla continua” (el sistema de evaluación de los proyectos en todo el año calendario a través de comités de evaluación que le dan interés a cada proyecto en sí mismo y no como resultado de una competencia entre proyectos para cubrir un cupo determinado). Antes las modalidades de subsidio estaban divididas por “vías” de acuerdo a los presupuestos y montos que el INCAA otorgaría (estos montos son siempre un porcentaje escalado de lo que el INCAA establece como Costo Medio de una Película Nacional), hoy estas vías se encuentran polarizadas en lo que se denomina Audiencia Masiva y Audiencia Media. Esta nomenclatura nos ha puesto el primer lineamiento de las nuevas políticas públicas del INCAA, que ponen su atención a la rendición en el mercado (concentrado y desigual) y no en el fomento del cine como industria cultural y constructora de identidad nacional (como así lo establece la Ley de Cine). Otro de los cambios que se vivió con este nuevo plan de fomento, es que se fueron cerrando puertas a producciones del cine independiente a través de un sistema de puntajes que elevan los requisitos para poder presentarse a la Audiencia Media (la única modalidad posible de subsidio para el cine independiente de pequeña y mediana producción, ya que la otra está destinada a las grandes producciones asociadas a los canales de televisión que ya cuentan con capital privado para financiar la totalidad de los costos de producción y que luego el INCAA devuelve en forma de subsidio por taquilla). Este sistema de puntajes tiene en cuenta la cantidad de producciones anteriores, la cantidad de espectadores, el recorrido en festivales internacionales, la antigüedad de la casa productora, entre otras, haciendo muy difícil el ingreso para lxs cineastas (directorxs y productorxs) que están comenzando su camino, aún teniendo muy buenas películas producidas. Además, se suma el requisito de contar con una empresa SRL para poder presentarse. En el plan de fomento anterior, siendo responsable inscripto podías llevar adelante la responsabilidad legal de la producción de una película sin contar con los costos que significa sostener una estructura de empresa, por más pequeña que sea.

Un hecho más que significó la concentración y el desaliento de la producción para pequeñxs y medianxs productorxs, fue la sanción de la Resolución 942 que modificó el sistema de

adelanto de subsidios y los plazos de entrega de las producciones, ambos en detrimento de las posibilidades de financiación de las películas. Uno porque reduce los plazos de producción para poder llevar adelante co-producciones internacionales, y el otro porque delimitó como única posibilidad de adelanto de subsidio los costos por masa salarial, no permitiendo al productor elaborar diseños de producción acorde a cada película. A esto se suma que el INCAA estableció que no iba a dar más créditos para la producción cinematográfica(<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/300000-304999/304500/norma.htm>). Hoy, en este contexto, para llevar adelante una película media se debe tener un monto cerca de 6 millones de pesos de fuentes privadas para poder garantizar el circuito financiero de la película. Antes, podía hacerse con los propios mecanismos que el Instituto brindaba para fomentar a la industria.

Volviendo al Plan de Fomento, lo que nos queda a lxs realizadorxs independientes es presentarnos a las Convocatorias de Largometraje en las que competimos por una cantidad determinada de premios a otorgar. En estas Convocatorias también existen requisitos y los montos de subsidio son menores. No está claro el cronograma anual de presentaciones, casi siempre se va retrasando, por lo que es muy difícil mantener una producción sostenida en el tiempo, que brinde más y mejor trabajo al mismo tiempo que produzca una cinematografía diversa y plural.

Por otro lado, todavía resiste una vía de ventanilla continua de Documentales Digitales en la que pueden presentarse desde opera-primistas hasta cineastas consagradxs, sin requisitos restrictivos por sobre la valoración del proyecto. Con comités de evaluación integrados por cineastas propuestxs por las Asociaciones Nacionales de Documental, es la vía de subsidio que más variedad de películas ha permitido emerger aún con presupuestos muy acotados. Muchas de ellas reconocidas películas que quedarán en la historia de nuestro acervo cultural. Es por esto que luchamos por un fomento que esté orientado a las expresiones del cine independiente y no en función del mercado, concentrando a la producción y debilitando nuestra cinematografía nacional.